

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, febrero 26 de 2016

DECRETO EXENTO N° 968 /



VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
2. Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio N°77 de fecha 29.01.2016 donde se nombra a don Rubén Rodríguez Sandoval como Secretario Municipal Suplente.
5. Decreto Exento N°629 de fecha 16.02.2016 donde se nombra Alcalde Subrogante al Sr. Denys Acuña Alvarez.

DECRETO

PAGUESE, a **A.F.P.PLANVITAL** la suma de \$770.094.- (Setecientos setenta mil noventa y cuatro pesos). Por concepto de cancelar cotizaciones previsionales correspondientes al mes de Noviembre de 2015. Según el siguiente detalle:

-Fondo de Pensiones Planvital por	\$713.105.-
-A.F.P. Planvital por	\$ 56.989.-
TOTAL	\$770.094.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


DENYS ACUÑA ALVAREZ
ALCALDE (S)
COMUNA SAN PABLO

DAA/RRS/LDL/mgl

DISTRIBUCIÓN

- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia